

La Libertad, 01 de Marzo del 2014

Señores:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
W&G COMPUTER S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisaria de W&G COMPUTER S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpí informarle que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

Los procedimientos de control interno-establecidos en W&G COMPUTER S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la verdadera situación financiera de W&G COMPUTER S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF s y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros de W&G COMPUTER S.A. al 31 de Diciembre de 2013.

Atentamente,



CPA. PIEDAD SOLÓRZANO TOMALÁ
COMISARIA PRINCIPAL
Reg. Nac.0.26490